

57688

5

Guayaquil, 22 de Julio del 2015

Sra. Arq.

SILVIA SAAB RIPOLL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEGATUR S.A.**, llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, en casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía Tricsacorp S.A., que autorizó el notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 28 de Julio de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Noviembre del mismo año. Esta compañía cambió su denominación a **MEGATUR S.A.**, tal como consta en la escritura pública de cambio de denominación, ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto social, autorizada por el notario Ab. Juan de Dios Miño Frías, el 12 de Abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Junio del mismo año.

Atentamente,

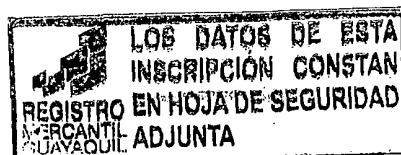


José Luis Saab Ripoll
GERENTE GENERAL

Acepto este nombramiento de Presidente de Megatur S.A., en Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil quince.



~~Silvia Saab Ripoll~~



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.044

FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2015

HORA DE REPERTORIO: 16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEGATUR S.A.**, a favor de **SILVIA SAAB RIPOLL**, de fojas **31.594 a 31.596**, Registro de Nombramientos número **9.966**.

ORDEN: 37044



Guayaquil, 06 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1200103

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 AGO 2015

HORA: _____

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____